

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Lider Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

I. INFORMACION BASICA

Objetivo

FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL NIVEL NACIONAL Y EL TERRITORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA.

Descripción

A. Problema y magnitud del mismo.

Dada la magnitud del desplazamiento forzado en el país, que en marzo de 2012 se identificó como un universo de 1.048.225 hogares incluidos en el registro (Activos y no activos, fecha de corte febrero 02 de 2012), y la importancia que tiene la articulación de los distintos niveles de gobierno; estos aspectos fueron reconocidos por la Corte Constitucional a través del Auto 383 de 2010 que ordenó al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director de Acción Social en su orden décimo tercera: "(iv) establezca una tipología de proyectos que permitan la concurrencia de los recursos de los distintos niveles territoriales, y promueva soluciones regionales que mejoren la utilización de recursos escasos". En este sentido bajo la nueva normatividad de la Ley 1448 de 2011 que reitera la necesidad de articular y armonizar los recursos y las ordenes de la Corte, es necesario ajustar los escenarios y mecanismos que permitan la subsidiariedad, concurrencia y complementariedad de esfuerzos entre el nivel nacional y territorial.

La asistencia, atención y reparación bajo el reconocimiento de la diversidad de víctimas, ha sido abordada desde una institucionalidad fraccionada entre las distintas entidades públicas que en la actualidad conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV.

Al hacer un cruce entre la clasificación municipal que determina la Ley 617 de 2000 y los datos más recientes de recepción de población víctima del desplazamiento forzado, se observa que el 39% de la población víctima de este delito se encuentra en los municipios de categoría 5 y 6, el 29% se encuentra en municipios de categoría especial y el resto es decir el 32% se encuentra en las restantes categorías municipales. Esto refleja que hay una presión más fuerte sobre los municipios o distritos con mayores recursos y población (68% de incidencia) pero proporcionalmente una presión importante sobre municipios con menores recursos. Esto significa que los esfuerzos en articulación deben darse a lo largo del territorio.

B. Participantes/ aporte o cotribución

UARIV: Evaluar los proyectos que sean presentados por las entidades territoriales con el apoyo del DNP y el MHCP, priorizar aquellos que cumplan con los requisitos establecidos, cofinanciar el desarrollo de los componentes de los proyectos priorizados, acompañar técnicamente a las entidades territoriales y coordinar la acción institucional en el territorio.

MHCP/DNP: Apoyo técnico en la evaluación y viabilización de proyectos propuestos por las entidades territoriales.

Entidades territoriales: Analizar las necesidades de su territorio y presentar los proyectos que consideren pertinentes para la asistencia, atención y reparación de la población víctima del desplazamiento, con el respectivo cumplimiento de los requisitos definidos. En caso de que su proyecto resulte priorizado para la cofinanciación, las entidades territoriales también deberán garantizar la participación en la reformulación del proyecto (de ser necesario), en su ejecución y en la finalización del proyecto.

C. Objetivos específicos

Cofinanciar a las entidades territoriales para el desarrollo de proyectos estratégicos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado. Apoyar técnicamente las acciones en el territorio dirigidas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado.

D. Descripción del proyecto

El presente proyecto busca mejorar y fortalecer la articulación entre la nación y las entidades territoriales con el fin de garantizar que la oferta de cada nivel sea complementaria y beneficie a la población víctima del desplazamiento forzado, atendiendo el llamado de la Corte constitucional frente al tema.

En este sentido se busca que el nivel central pueda de manera complementaria y en el marco de la corresponsabilidad, apoyar a las entidades territoriales en el cumplimiento de sus obligaciones de asistencia, atención y reparación con la población víctima del desplazamiento forzado en aquellas acciones encaminadas a fortalecer la articulación de ambos niveles de Gobierno. Para ello se propone un proyecto, que con base en recursos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV–, cofinancie proyectos presentados por las entidades territoriales en áreas que se consideran estratégicas en el ejercicio de articulación nación-territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UARIV con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación –DNP– y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP–, presentará una convocatoria para que las entidades territoriales, bajo criterios técnicos y objetivos, puedan presentar proyectos que respondan a temas que se identifiquen como prioritarios en el marco de la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado. Estas entidades recibirán asistencia técnica por parte de la UARIV con el fin que se formulen proyectos que estén acordes con lo aquí dispuesto y hará una priorización de los proyectos presentados teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y los criterios que se presentan a continuación:

Criterios mínimos:

1. El Plan de Desarrollo departamental deberá incluir líneas asociadas al proyecto presentado.
2. El Plan de Acción para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas deberá incluir actividades relacionadas con el proyecto presentado,
3. El departamento deberá contar con el Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT– y las Mesas de Participación de las Víctimas –MPV– instalados y sesionando.
4. El proyecto deberá ser llevado al CTJT y a la MPV y constar en el acta los comentarios que tuvo el proyecto presentado .
5. La población a beneficiar debe estar incluida en el Registro Único de Víctimas.

Criterios que darán puntaje adicional:

1. Proyectos que estén enmarcados en un Contrato Plan o en alianza con municipios contiguos.
2. Proyectos que estén encaminados al fortalecimiento de la **institucionalidad** del territorio:
Centros regionales: teniendo en cuenta la importancia que tiene la presencia de una oficina exclusiva para la atención de las víctimas del desplazamiento forzado (sin perjuicio de dar atención a las demás víctimas del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011), se busca cofinanciar los centros regionales en aquellos municipios donde no haya capacidad suficiente para instalar los centros.
3. Proyectos que estén encaminados al fortalecimiento de la **atención y reparación** en el territorio:

Estrategias de encuentro para la construcción del tejido social: debido a la importancia que tiene la existencia de espacios para la reflexión, expresión y reconocimiento con apoyo terapéutico y un enfoque psicosocial, que permitan avanzar hacia la resignificación del plan de vida, se busca apoyar a los municipios que requieran cofinanciación para la creación de estos espacios. De esta manera se favorece el desarrollo de las individualidades y el fortalecimiento de las relaciones familiares y sociales, orientando todos los esfuerzos de la estrategia particularmente a la reincorporación a la sociedad como ciudadano sujeto de derechos y deberes, y participación activa como actor comunitario.

Fortalecimiento de la atención psicosocial: debido a la importancia que tiene la acción psicosocial como elemento articulador de la oferta a las víctimas, se apoyará a las entidades territoriales que conformen equipos interdisciplinarios encargados de la atención, asistencia, y reparación que apoyen la labor de las personas de los centros de Atención y Reparación . Donde no hubiere centros, se buscará apoyar a quienes realicen estas acciones con el acompañamiento de la UARIV. Estas acciones contarán con procesos de capacitación a cargo de la UARIV en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, enfoque psicosocial, acción sin daño, impactos y daños de la violencia, reparación integral.

Espacios multifuncionales para la atención de situaciones de emergencia: Generar una respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de situaciones de riesgo o amenazas contra la vida, integridad, libertad y seguridad personal de las víctimas del conflicto armado, mediante un espacio dotado con estructura física que garantice la protección y atención integral, y la habitabilidad en condiciones de dignidad. Se cofinanciarán adecuaciones de espacios multifuncionales para la atención de situaciones de emergencia o la construcción sólo con el cumplimiento de requisitos legales y técnicos del predio. Estos espacios deben ser reconocidos como necesarios por los planes de contingencia de los Comités de Justicia Transicional teniendo en cuenta el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo o solitudes de municipios en el marco Orden 2 del Auto 383 de 2010. Dependiendo de la categoría municipal, el tipo de emergencia manifestada por el

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo o reconocida por el municipio en el marco Orden 2 del Auto 383 de 2010.

Alojamiento en la transición: reparaciones y mejoras locativas menores, transferencia de recursos para servicio de arriendos de las familias víctimas. Se dará prioridad aquellos proyectos que estén articulados con proyectos de vivienda en el municipio que den soluciones estructurales a la población víctima del desplazamiento forzado.

4. Proyectos que estén encaminados al fortalecimiento de sistemas de **información** en el territorio:

Uno de las barreras más fuertes que presenta hoy en día la articulación del nivel local y el nivel nacional, es la falta de información precisa sobre las víctimas. Es por esto, que se requiere fortalecer la información sobre la población con el fin de fortalecer la prestación de los servicios con el fin que sean pertinentes, oportunos, eficientes con tendencia a mejores estándares de calidad. Por lo tanto se pretende apoyar a las entidades territoriales que presenten proyectos asociados al fortalecimiento o creación de mecanismos de captura y almacenamiento de información sobre las víctimas, el cual debe cumplir con los criterios técnicos definidos por la Red Nacional de información.

NOTA: Se adjunta acta de fecha 3 de mayo (Ver en documentos soporte), en donde conjuntamente la UARIV, DNP y MININTERIOR acuerdan formular este proyecto con el fin de dar cumplimiento a la orden No. 13 del Auto 383 de 2010 de la Corte Constitucional

Relación con la planificación Año: (2013)

Plan Nacional de Desarrollo

Promoción social	22 - Promoción social
Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	222 - Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
Coordinación política de atención al desplazamiento	22205 - Coordinación política de atención al desplazamiento
Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	2 - Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

Clasificación Presupuestal

Programa

Número: 320
Nombre: 0320 - PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO

Subprograma

Número: 1507
Nombre: 1507 - ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA

**Población Beneficiada por Año
Beneficiarios anuales del proyecto**

Año	Tipo	Cantidad

Focalización Población (2013)

Tipo	Departamento	Categoría	Beneficiarios
Entidades	NACIONAL	Si	5
	Todos	Si	5

Localización

Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Líder Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuesto	Turno de trámite:	Sin trámite

2. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Identificación de etiquetas para los gráficos

Etapa:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
INVERSIÓN	E1					
		OTROS	E1C1			
				1. PRIORIZACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES Y CONVOCATORIA	E1C1A1R	Actividad de Ruta Crítica
				2. APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	E1C1A2R	Actividad de Ruta Crítica
				3. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	E1C1A3R	Actividad de Ruta Crítica

Cronograma proyecto

For INVERSIÓN

1 January ,2013

1 January ,2014

E1C1A1R

E1C1A2R

E1C1A3R

	1 January ,2013	1 January ,2014
E1C1A1R		
E1C1A2R		
E1C1A3R		

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Lider Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

3. INDICADORES

Indicadores de Producto

Indicador	Unidad de Medida		2013	2014
2100P054 - Proyectos sociales y comunitarios implementados	Número	Avance	0.0	0.0
		Meta Inicial	5.0	5.0
		Meta Vigente	5.0	5.0

Indicadores de Gestión (2013)

Ponderación Gestión vs. Producto (2013)

Ponderación

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
2100G030-Proyectos gestionados con contrapartida	Número	5.0	5.0	0.0

Indicadores de Producto	50 %
Indicadores de Gestión	50 %
Total	100 %

Regionalización Indicadores de Producto (2013)

Indicador: 2100P054-Proyectos sociales y comunitarios implementados

Departamento	Meta
NACIONAL	0.00
POR REGIONALIZAR	5.00

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Líder Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

4. ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2013	10,000,000,000	0	10,000,000,000
2014	10,000,000,000	0	10,000,000,000

Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes)

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2013	10,000,000,000	30,000,000,000	0	0	0	0
2014	10,000,000,000	0	0	0	0	0

Recursos por Entidad Financiadora (2013)

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
410400 - UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	10.000.000.000	0	0	0

Total	10.000.000.000	0	0	0
--------------	----------------	---	---	---

Recursos Por Fuente de Financiación (2013)

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	10.000.000.000	0
Recursos Propios	0	0
Total	10.000.000.000	0

Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades (2013)

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
Etapas: Inversión			
Otros	10,000,000,000	0	0
1. Priorización de entidades territoriales y convocatoria	150,000,000	0	0
2. Apoyo técnico en la formulación y viabilización de los proyectos estratégicos	350,000,000	0	0
3. Implementación de los proyectos estratégicos	9,500,000,000	0	0
Total Inversión	10,000,000,000	0	0

Regionalización indicativa recursos PGN (2013)

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
POR REGIONALIZAR	10,000,000,000	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Total Regionalizado	10,000,000,000	0					0	0			
----------------------------	----------------	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	30,000,000,000	0

Focalización de recursos PGN (2013)

Tipo de Focalización	Categoría	Recursos Asociados		
		Solicitados	Indicativos	Vigentes
Desplazados	ATENCIÓN INTEGRAL - ALIMENTACIÓN	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - EDUCACIÓN	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - GENERACIÓN DE INGRESOS	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - IDENTIDAD	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - PARTICIPACIÓN	10,000,000,000	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - RETORNO Y REUBICACIÓN	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - REUNIFICACIÓN FAMILIAR	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - SALUD	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - SUBSISTENCIA MÍNIMA	0	0	0
	ATENCIÓN INTEGRAL - VIVIENDA	0	0	0
	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN - VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y LIBERTAD PERSONAL	0	0	0

Desplazados	VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN - VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	0	0	0
Total Recursos Focalizados		10,000,000,000	0	0
Valor Solicitado	10,000,000,000			
Apropiación Inicial	30,000,000,000			
Apropiación Vigente	30,000,000,000			
Recursos No focalizados				
Solicitados	0			
Indicativos	30,000,000,000			
Vigentes	30,000,000,000			

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Líder Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**



**APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000407

Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	5/25/2012 5:56 PM
Año de Inicio:	2013	Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización:	2014	Usuario Formulador:	EMMARYTH PATRICIA MARÍN RUIZ
Lider Sectorial:	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
Entidad Responsable:	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	24064	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

7. CAPITULOS MODIFICADOS DE LA FICHA

<u>Capitulo</u>	<u>Modificado</u>
Datos Básicos	SI
Objetivos	NO
Relación con la Planificación	NO
Localización	SI
Datos del Turno Asociado	NO
Cambiar Programa y Subprograma	NO
Cuantificación y localización	SI
Criterios de Focalización	SI
Actividades y cronograma	SI
Productos por Objetivo	NO
Actividades por Producto	NO
Costo de las actividades - Cadena de Valor	NO
Indicadores de Producto - Cadena de Valor	NO
Metas de Indicadores de Producto - Cadena de Valc	NO
Ponderación de Indicadores - Cadena de Valor	NO
Indicadores de Producto	SI
Indicadores de Gestión	SI
Ponderación de Indicadores	SI
Regionalización de Indicadores de Producto	SI
Fuentes de financiación	SI
Costo de las actividades	SI
Regionalización de Recursos	SI
Focalización de Recursos	SI
Entidades Aportantes	NO
Autorización de Vigencias Futuras	NO
Marcar Proyectos Evaluacion Ex-Post	NO
Documentos de Soporte	SI

8. RESPONSABLES DE PROYECTO

Control de Formulación

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	En respuesta a la orden 13 del auto 383 de 2010, se crea este instrumento que en su momento le otorga la responsabilidad a Accion Social, para ejecutar en conjunto con el DNP y el MHCP
Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	Está alineado con el objetivo estraégico de Poner en marcha conjuntamente con las entidades (nacionales y territoriales) una estrategia integral para la movilización del SNARIV
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	El proyecto se formula como un instrumento de articulación Nación-Territorio que funciona bajo la figura de bolsa de recursos, al cual las entidades territoriales puedan optar para cofinanciar proyectos en materia de Atención a la Población Desplazada
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	El horizonte financiero del proyecto tiene una dependencia directa de los proyectos que serán cofinanciados en las entidades territoriales
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	

Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	El proyecto está focalizado en Atención a la Población Desplazada. No es posible en este momento identificar la naturaleza de los proyectos que serán cofinanciados efectivamente, por lo que los recursos se clasificaron en el componente de participación
Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	La población beneficiaria estaría representada por las entidades territoriales que opten por estos recursos.
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación

ROL: Control de Formulación Técnico

Funcionario: ANDRES RAUL PAREJA QUIJANO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Correo: ANDRES.PAREJA@DPS.GOV.CO
Teléfono: 5877040
Fecha: 5/28/2012 10:42:39 AM

OBSERVACION:

Se emite control de formulación favorable para la programación en el presupuesto de la Unidad en la vigencia 2013

Control de Formulación Jefe planeación

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	De acuerdo a lo establecido en la orden 13 del auto 383 de 2010, es responsabilidad de Accion Social, en conjunto con el DNP y el MHCP el desarrollo de un instrumento que permita fortalecer la articulación nación-territorio para la garantía de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado.
Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	Está alineado con el objetivo estratégico de Poner en marcha conjuntamente con las entidades (nacionales y territoriales) una estrategia integral para la movilización del SNARIV
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	El proyecto se formula como un instrumento de articulación Nación-Territorio que funciona bajo la figura de bolsa de recursos, al cual las entidades territoriales puedan optar para cofinanciar proyectos en materia de Atención a la Población Desplazada, estas actividades no desvían la trayectoria de gasto de mediano plazo, ni comprometen la sostenibilidad de las finanzas públicas.
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	El horizonte financiero del proyecto dependerá de los proyectos que serán cofinanciados en las entidades territoriales.
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	

Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	El proyecto está focalizado en Atención a la Población Desplazada. No es posible en este momento identificar la naturaleza de los proyectos que serán cofinanciados efectivamente, por lo que los recursos se clasificaron en el componente de participación
Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	La población beneficiaria estaría representada por las entidades territoriales que opten por estos recursos.
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación Jefe planeación

ROL: Entidad Jefe Planeación

Funcionario: PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: PEDRO.BEJARANO@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO
Teléfono: 5877040
Fecha: 5/28/2012 11:19:02 AM

OBSERVACION:
 Se remite este proyecto para control de viabilidad de parte de la entidad cabeza de sector.

Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	
Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Tenemos las siguientes observaciones al proyecto: 1. La convocatoria según los criterios excluye la participación de los municipios. Se recomienda ampliar los criterios de tal manera que los municipios se puedan presentar. 2. Con el fin dar cumplimiento a la orden del auto se deben establecer cuales son las tipología de proyectos que se pueden presentar a la convocatoria, de tal manera que se enfoquen los recursos hacia las estrategias que logren mayor impacto sobre la población y la articulación nación-territorio, de acuerdo con lo establecido en el acta (adjunta al proyecto) 3. Se debe establecer el cronograma de las actividades, de tal manera que se identifique cual será el tiempo destinado para la convocatoria y el tiempo de duración para la ejecución de los proyectos cofinanciados. 4. Se recomienda en la descripción del proyecto explicar las actividades y especial la actividad de Apoyo técnico en la formulación y viabilización de los proyectos, dado que como las entidades territoriales deben pre
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	

Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

ROL: Cabeza de Sector Jefe Planeación

Funcionario: ADRIANA MARCELA RENDON BAUTISTA
Cargo: JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: ADRIANA.RENDON@DPS.GOV.CO
Teléfono: 5960800
Fecha: 5/29/2012 6:18:35 PM

OBSERVACION:

Se envía para actualización 2013. Tener en cuenta las observaciones de viabilidad técnica. Ajustar los criterios para la convocatoria para permitir la participación a nivel municipal y establecer la tipología de los proyectos que se pueden presentar a la misma. Establecer cronograma para definir tiempos de la convocatoria y de la ejecución real de los proyectos a cofinanciar. Especificar en que consiste la actividad de apoyo técnico en la formulación y viabilidad de los proyectos.

Control de viabilidad

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	

Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	
Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Tenemos las siguientes observaciones al proyecto: 1. La convocatoria según los criterios excluye la participación de los municipios. Se recomienda ampliar los criterios de tal manera que los municipios se puedan presentar. 2. Con el fin dar cumplimiento a la orden del auto se deben establecer cuales son las tipología de proyectos que se pueden presentar a la convocatoria, de tal manera que se enfoquen los recursos hacia las estrategias que logren mayor impacto sobre la población y la articulación nación-territorio, de acuerdo con lo establecido en el acta (adjunta al proyecto) 3. Se debe establecer el cronograma de las actividades, de tal manera que se identifique cual será el tiempo destinado para la convocatoria y el tiempo de duración para la ejecución de los proyectos cofinanciados. 4. Se recomienda en la descripción del proyecto explicar las actividades y especial la actividad de Apoyo técnico en la formulación y viabilización de los proyectos, dado que como las entidades territoriales deben pre
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	

Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
---------------------------	--	---	-----	--

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de viabilidad

ROL: Control de Viabilidad Técnico

Funcionario: MARIA YINETH GARZON QUIMBAY
Cargo: ASESOR
Correo: mgarzon@accionsocial.gov.co
Teléfono: 5960800
Fecha: 5/29/2012 10:22:25 AM

OBSERVACION:

Tenemos las siguientes observaciones al proyecto:

1. ~~La convocatoria según los criterios excluye la participación de los municipios. Se recomienda ampliar los criterios de tal manera que los municipios se puedan presentar.~~
2. Con el fin dar cumplimiento a la orden del auto se deben establecer cuales son las tipología de proyectos que se pueden presentar a la convocatoria, de tal manera que se enfoquen los recursos hacia las estrategias que logren mayor impacto sobre la población y la articulación nación-territorio, de acuerdo con lo establecido en el acta (adjunta al proyecto)
3. Se debe establecer el cronograma de las actividades, de tal manera que se identifique cual será el tiempo destinado para la convocatoria y el tiempo de duración para la ejecución de los proyectos cofinanciados.
4. Se recomienda en la descripción del proyecto explicar las actividades y especial la actividad de Apoyo técnico en la formulación y viabilización de los proyectos , dado que como las entidades territoriales deben presentar sus proyectos mediante convocatoria, no es claro cuáles son los proyectos los que se formularán, de tal manera que todos los participantes estén en igualdad de condiciones.

Control Posterior técnico

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	Sin embargo se recomienda hacer explícita dicha vinculación.
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	

Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	No	Las metas planteadas no son coherentes con la naturaleza del proyecto que por tratarse de un proyecto que responde a la demanda debería tener metas en términos porcentuales.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	N.A	Si bien se trata de un proyecto regionalizable, debido a que responde a la demanda, no se conocerán en qué zonas se va a aplicar hasta que no se presenten los proyectos a cofinanciar y no se evalúen los mismos.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	
Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Posterior técnico

ROL: Control Posterior de Viabilidad Técnico

Funcionario: CHRISTIAN FELIPE LESMES PALACIO
Cargo: CONTRATISTA PROFESIONAL
Correo: CLESMES@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 5/30/2012 12:37:42 PM

OBSERVACION:

Se recomienda su registro asumiendo las recomendaciones hechas. Se retoman las observaciones hechas por la oficina de planeación cabeza de sector respecto establecer en el cronograma de actividades cuál será el tiempo y los momentos en los que se hará la convocatoria y se ejecutarán los proyectos y respecto a ampliar en la descripción del proyecto la descripción de las actividades.

Control posterior subdirector

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	Sin embargo se recomienda hacer explícita dicha vinculación.
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	No	Las metas planteadas no son coherentes con la naturaleza del proyecto que por tratarse de un proyecto que responde a la demanda debería tener metas en términos porcentuales.

Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	N.A	Si bien se trata de un proyecto regionalizable, debido a que responde a la demanda, no se conocerán en qué zonas se va a aplicar hasta que no se presenten los proyectos a cofinanciar y no se evalúen los mismos.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	
Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control posterior subdirector

ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector

Funcionario: CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES
Correo: CGELVEZ@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 5/30/2012 4:38:17 PM

OBSERVACION:

Se registra el proyecto solicitando que se hagan los ajustes de las recomendaciones hechas. Se retoman las observaciones hechas por la oficina de planeación cabeza de sector respecto a establecer en el cronograma de actividades cuál será el tiempo y los momentos en los que se hará la convocatoria y se ejecutarán los proyectos y respecto a ampliar en la descripción del proyecto la descripción de las actividades.